

FEDERACIÓN NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE DE GUATEMALA



INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO

2021



Correo electrónico: feremoguatemala@gmail.com

Sitio web: <http://www.remoycanotajegt.com/>

AUTORIDADES



ALMA JACQUELINE
UGGETTI MEJÍA
PRESIDENTE



LUIS SOTO RODRIGUEZ
SECRETARIO



RUKLIM CALDERÓN
TESORERA



XAVIER A. MAYÉN LEMUS
VOCAL I



MELISSA R. VÁSQUEZ
VOCAL II

ÍNDICE

Introducción.....	01
1. Fundamento Legal.....	05
2. Objetivos	06
3. Alcance.....	08
4. Resultados de los componentes de Control Interno	09
a. Entorno de Control y Gobernanza.....	09
b. Evaluación de Riesgos.....	11
c. Actividades de Control.....	11
d. Información y comunicación.....	13
e. Actividades de Supervisión.....	13
5. Conclusión sobre el Control Interno.....	14
6. Anexos:	
a. Matriz de Evaluación de Riesgos.....	16
b. Mapa de Riesgos.....	17
c. Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos.....	18

INTRODUCCIÓN



La Federación es la entidad rectora de las disciplinas de Remo y Canotaje que se identifica con las siglas FNRCG y regularmente FNRC y goza de autonomía como parte integral de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y Pertenece al Comité Olímpico Guatemalteco y goza de personalidad Jurídica, Patrimonio y funciones propias siendo la máxima autoridad de las seis Asociaciones Departamentales de Remo y Canotaje que la conforman y su función principal es promover la pasión por el deporte Federado a nivel Nacional e Internacional. Según la definición de la FISA y de la ICF.

Se denomina remo al conjunto de disciplinas deportivas que consisten en la propulsión de una embarcación sobre el agua, con o sin timonel, mediante la fuerza muscular de uno o varios remeros, cada uno de ellos usando uno o dos remos como palancas simples de segundo grado y sentados de espaldas a la dirección del avance, por ello necesitan un timonel que les guíe.

En una embarcación de remo todos los elementos portantes (donde se hacen los apoyos para realizar la fuerza) deben estar fijos al cuerpo de la embarcación, solamente el carro donde va sentado el remero puede moverse. Se distingue entre el remo olímpico, en el que se practican 14 modalidades —todas de banco móvil—, y el remo no olímpico, que dispone de más modalidades e incluye también el remo de banco fijo. Se practica principalmente sobre aguas tranquilas (ríos, canales, lagos, estanques, puertos, embalses), tanto para la competición como para el ocio. Las regatas se hacen

sobre una distancia olímpica de 2000 m, con distancias menores para ciertas categorías y modalidades no olímpicas. También hay regatas de larga distancia y maratónicas. Se distingue entre pesos pesados y ligeros, así como tripulaciones masculinas y femeninas.

El Canotaje es un deporte acuático que se practica sobre una embarcación ligera, normalmente de fibra de vidrio y fibras de kevlar o carbono en embarcaciones de competición. La embarcación es propulsada con una pala por una, dos o cuatro personas. Las principales embarcaciones utilizadas son el kayak, propulsado por una pala de dos hojas, y la canoa, propulsada por una pala de una sola hoja.

Se divide en categorías según la edad y sexo. La división por edad establece la distancia que se rema en cada categoría que va aumentando conforme se va subiendo de categoría.

La Federación Nacional de Remo y Canotaje de Guatemala fue creada según el Acuerdo No. 027/90-CE-CDAG en el año 1990.

El reto más importante de la Federación durante el año 2021 fue mantener la pasión por el deporte en un mundo violentado por la pandemia COVID-19, desde año 2020 enfrentó dificultades, sin embargo, cada esfuerzo fue enfocado a motivar a sus atletas y a sus entrenadores para continuar luchando, a este esfuerzo se unió un pequeño grupo de atletas de remo que soñó participar en los Juegos Olímpicos Tokio 2020, mismos, que fueron suspendidos en el año 2020 por el COVID-19, de los cinco atletas, dos jóvenes mujeres atletas lograron llegar a Tokio 2020 y representar en la disciplina de Remo a Guatemala, por primera vez el remo femenino llega a los Juegos Olímpicos, permitiendo este desafío motivar a los guatemaltecos a conocer sobre nuestra Federación.

El esfuerzo de su Comité Ejecutivo Nacional con el apoyo de sus directivos de asociaciones departamentales dio como resultado varios logros compilados en esta Memoria Anual de Labores.



1

FUNDAMENTO LEGAL

- ✚ Constitución Política de la República de Guatemala.
- ✚ Decreto 76-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte.
- ✚ Decreto 57-2008, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública.
- ✚ Acuerdo 027/90-CE-CDAG Estatutos de la Federación Nacional de Remo y Canotaje de Guatemala.
- ✚ Acuerdo Numero A-028-2021 por medio del cual se aprueba el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental, denominado -SINACIG-.

2

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Promover la práctica del deporte del Remo y Canotaje, así como su difusión y práctica disciplinada, velando por la formación integral de los atletas y teniendo como base primordial principios éticos y valores.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Auspiciar la formación del mayor número de deportistas en sus dos disciplinas, así como la integración de entidades deportivas como medio para lograr la salud de la persona, la confianza en el futuro, el orgullo nacional, la responsabilidad individual y colectiva, la disciplina necesaria en el deporte, el amor a la patria y la responsabilidad al trabajo, atributos que debe tener todo ciudadano guatemalteco.
- Organizar y reglamentar el deporte del Remo y Canotaje en sus diferentes ramas y actividades.
- Velar porque el deporte del Remo y Canotaje se practique conforme las reglas internacionales y por las leyes y reglas deportivas guatemaltecas.
- Llevar las estadísticas generales de las actividades propias de la Federación, así como de las Asociaciones Departamentales y deportivas afiliadas.
- Ejercer la representación del deporte del Remo y Canotaje en todas sus disciplinas, actividades y ramas, tanto en el orden nacional como internacional,

a través de sus directivos o personas designadas idóneas en caso para hacer la representación más digna posible.

- Promover la formación de jueces, procurando la más completa capacidad de los mismos.
- Promover y velar por la formación de los entrenadores en cuanto a exigirles las condiciones necesarias de moral, aptitud y disciplina.
- Mantener vivo el concepto moral del deporte entre todos sus participantes.
- Proteger y estimular a los deportistas afiliados, respetando y haciendo que se respeten sus derechos.
- Colaborar con la C.D.A.G., Comité Olímpico Guatemalteco, Ministerio de Cultura y Deportes y todos los organismos estatales y privados que promueven el deporte.

3

ALCANCE

El presente Informe Anual de Control Interno comprende el período del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

Disciplina



Constancia



Compromiso

4

RESULTADOS DE LOS COMPONENTES DE CONTROL INTERNO

a) Entorno de Control y Gobernanza

ENTORNO DE CONTROL:

La Federación Nacional de Remo y Canotaje de Guatemala efectúa el control interno a través de los manuales de normas y procedimientos en donde se establecen los pasos necesarios para llevar cabo la supervisión y dirección en las diferentes acciones que se llevan a cabo de acuerdo a las Leyes y Reglamentos aplicables.

GOBERNANZA:

La Federación Nacional de Remo y Canotaje de Guatemala cuenta con elementos que integran la gobernanza: Misión, Visión, Código de Ética, Principios y Valores.

MISIÓN: Desarrollar un sistema del deporte federado calificado e influyente que forme deportistas competitivos a nivel nacional e internacional; generando programas que amplíen y desarrollen el conocimiento técnico, la conciencia y el espíritu deportivo. Formando el atleta un compromiso de excelencia para la buena práctica deportiva.

VISIÓN: Preparar al atleta íntegramente a través del deporte federado, disminuyendo la delincuencia por medio de la disciplina de Remo y Canotaje, para aumentar el nivel competitivo, la autoestima del federado con una identidad y excelencia deportiva.

CÓDIGO DE ÉTICA:

Es de naturaleza Ética Pública, conformado por un conjunto mínimo de principios y valores fundamentales y socialmente aceptados, así como de actitudes requeridas en el ejercicio de la Dirigencia Deportiva, del Servicio Público, del Servicio Contractual o de cualquier otra forma legalmente establecida, orientado al respeto y fomento de la Probidad y la Transparencia, a lo interno de la Institución. El Código tiene por objeto establecer y desarrollar normas de Ética Pública aplicables a la conducta de todas aquellas personas que prestan sus servicios sean de índole, dirigenal, laboral o contractual conforme a la ley de Contrataciones del Estado, en la Federación Nacional de Remo y Canotaje de Guatemala.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE RÉGIMEN DISCIPLINARIO:

Es el instrumento técnico-normativo que regula el procedimiento administrativo disciplinario, dentro de los plazos establecidos por las disposiciones legales vigentes, para calificar en forma oportuna la responsabilidad de los colaboradores que incurran en faltas de carácter disciplinario, laborales, entre otras, garantizando la equidad y justicia, salvaguardando los derechos del trabajador, así como, los intereses de la Federación.

PRINCIPIOS Y VALORES:

Se establecen como principios éticos públicos orientadores de actitudes y conductas fundamentales de probidad y transparencia en el ejercicio de la función pública, labor pública, o servicio público, los siguientes: Honestidad, Capacidad, Integridad, Decoro y Responsabilidad y como valores: Pasión por Guatemala, Lealtad, Eficiencia, Honor, Sacrificio, Aptitud y Actitud del atleta.

b) Evaluación de Riesgos

De conformidad con los instrumentos utilizados para la evaluación de los riesgos que pudieran afectar el alcance de los objetivos de la Federación Nacional de Remo y Canotaje de Guatemala, los resultados arrojados en la misma son los siguientes:

1. 5 riesgos tolerables (71.43%)
2. 2 riesgos gestionables (28.57%)

c) Actividades de Control

Desarrollo de Actividades de Control.

En la Institución se cuenta con el Manual de Puestos y Funciones, que permite a sus funcionarios y servidores, identificar de forma clara y precisa, el lugar que ocupan dentro de la estructura organizacional de la Federación, sus relaciones de autoridad y

responsabilidad, así como los requerimientos, funciones y responsabilidades de cada puesto de trabajo.

De igual forma se cuenta con un Manual de Normas y Procedimientos para la Compra y Control de Combustibles, el cual establece el procedimiento para otorgar pagos y/o reintegros en concepto de combustible, en virtud que la Federación no cuenta con vehículos propios, únicamente con lanchas para la supervisión de entrenamientos los atletas, mismas que también deben abastecerse con combustible adquirido con fondos de la Institución.

Normas aplicables a los Sistemas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.

La Federación cuenta con el Manual para el Manejo del Cumplimiento del artículo 132 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte (Distribución Presupuestaria del 20%, 30% y 50%), el cual regula la forma en que se distribuye el total del presupuesto asignado a la Institución, mismo que va orientado al cumplimiento de los objetivos como la proyección de los deportes del Remo y del Canotaje.

Cuenta también con un Manual para el Manejo del Fondo Rotativo y otro para el Manejo de las Cajas Chicas de la Federación, con lo cual se establece los lineamientos que deben cumplirse para el correcto uso de estos fondos revolventes.

El Manual de Normas y Procedimientos de las Modalidades de Baja Cuantía y Compra Directa con Oferta Electrónica, contiene una serie de procedimientos que regulan las compras que realiza la Federación, con el objetivo de tener un mayor control sobre las mismas.

Normas aplicables a los Sistemas de Administración de Bienes Muebles e Inmuebles.

La Federación cuenta con el Procedimiento para el Manejo de Inventarios Institucional e Interno, que tiene como objetivo mejorar la calidad y procesos correspondientes en el Inventario de la Institución, para poder llevar un mejor control interno de los activos fijos desde su ingreso, su resguardo y asimismo, su baja en el inventario de la Federación.

d) Información y Comunicación

Cada área es responsable de recopilar, almacenar y actualizar anualmente la información, según su competencia, así como los medios de verificación que respalden las acciones realizadas. La Federación cuenta con un registro de correspondencia interna y externa, que permite conocer el área responsable de conocer y darle seguimiento a cada requerimiento.

La información pública de oficio es publicada en el portal oficial de la Federación: <https://www.remoycanotajegt.com>, de conformidad con lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 y el Manual de Procedimientos para la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Federación.

e) Actividades de Supervisión

La máxima autoridad delega en su equipo de dirección la responsabilidad del diseño, implementación y supervisión de las operaciones realizadas, así como la evaluación y seguimientos correspondientes, al ámbito de las funciones que les correspondan.

CONCLUSIÓN

Derivado del proceso de evaluación de riesgos, la Federación Nacional de Remo y Canotaje de Guatemala, logró identificar la cantidad de siete riesgos, de los cuales ninguno es no tolerable, lo cual permite cumplir con los objetivos de la Federación de una manera razonable, no obstante es necesario implementar los controles correspondientes, para reducir significativamente los riesgos identificados.

6

ANEXOS

- a. Matriz de Evaluación de Riesgos.
- b. Mapa de Riesgos.
- c. Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos.





MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

Entidad:

FEDERACIÓN NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE DE GUATEMALA

Período de evaluación:

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Básico: 1 a 10.00
Gestionable: 10.01 a 15.00
No tolerable: 15.01 +

No.	Tipo Objetivo	Ref.	Área evaluada	Eventos identificados	Descripción del Riesgo	Evaluación		Riesgo Inherente (RI)	Valor Control Mitigador	Riesgo Residual (RR)	Control interno para mitigar (gestionar) el riesgo	Observaciones
						Probabilidad	Severidad					
1	Estratégico	E-1	Planeación y Recursos	Presupuesto	Cumplimiento a cabalidad del Manual de Rendimiento Deportivo -MRD- y sus implicaciones en el Plan Anual de Trabajo -PAT- en cuanto al presupuesto asignado a la Federación.	2	4	8	5	1.6	Cronograma de actividades	
2	Estratégico	E-2	Planeación y Recursos	Estructura Organizacional	No contar con un Reglamento Orgánico Interno	2	4	8	2	4	Estatutos de la Federación y el Manual de Procedimientos de Régimen Disciplinario	
3	Operativos	O-1	Todas	Equipo de Cómputo	El acceso limitado a las diferentes plataformas gubernamentales por deficiente servicio de internet contratado.	3	2	6	4	1.5	Se cuenta con un servicio contratado de tipo residencial. Instalación de repetidores para ampliar señal.	
4	Operativos	O-2	Contabilidad	Plataformas MINFIN	Deficiencia en la capacidad de respuesta por parte de soporte técnico del MINFIN, debido a la saturación en los servidores.	3	4	12	1	12	Se contacta a soporte técnico de MINFIN.	
5	Operativos	O-3	Recurso Humano	Personal Técnico	Falta de Monitores expertos nacionales en las disciplinas de Remo y Canotaje	3	4	12	5	2.4	Busqueda y contratación de Monitores extranjeros	
6	Cumplimiento Normativo	C-1	Laborales	Leyes en materia laboral	Dificultad en el cumplimiento de las sentencias judiciales de carácter laboral, por falta de presupuesto	1	2	2	1	2	Procuración del Asesor Legal ante los Tribunales correspondientes.	
7	Información	I-1	Dirección técnica	Base de Datos	Dificultad en contar con historial de la información general de cada atleta.	2	3	6	3	2	Archivo físico de expedientes por cada atleta.	



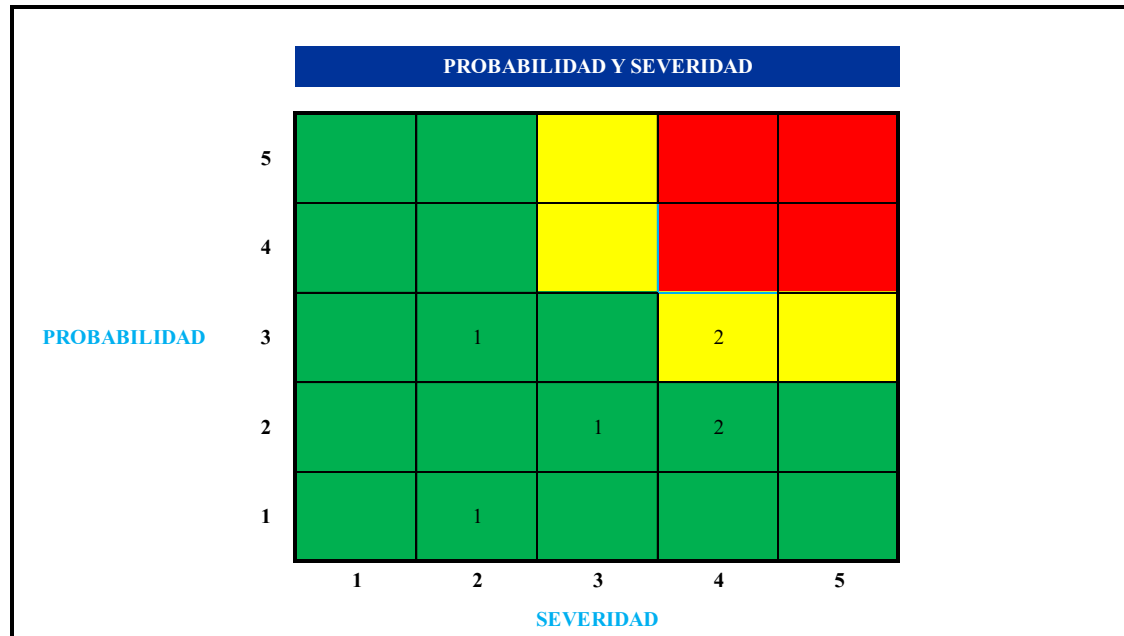
MAPA DE RIESGOS

Entidad:

FEDERACIÓN NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE DE GUATEMALA

Período de evaluación:

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021



No.	RIESGOS	Ref.	Probabilidad	Severidad	Punteo
1	Operativos	O-2	3.00	4.00	12
2	Operativos	O-3	3.00	4.00	12
3	Estratégicos	E-1	2.00	4.00	8
4	Estratégicos	E-2	2.00	4.00	8
5	Operativos	O-1	3.00	2.00	6
6	Información	I-1	2.00	3.00	6
7	Cumplimiento Normativo	C-1	1.00	2.00	2
			2.29	3.29	8



PLAN DE TRABAJO EN EVALUACIÓN DE RIESGOS

Entidad: FEDERACIÓN NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE DE GUATEMALA

Período de evaluación: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

No.	Riesgo	Ref. Tipo Riesgo	Nivel de Riesgo Residual	Controles Recomendados	Prioridad de implementación	Controles a ser implementados	Recursos Internos o Externos	Puesto Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin	Comentarios
1	Cumplimiento a cabalidad del Manual de Rendimiento Deportivo -MRD- y sus implicaciones en el Plan Anual de Trabajo -PAT- en cuanto al presupuesto asignado a la Federación.	E-1	1.6	Actualizar periódicamente el PAT. Comunicación con Enlace Técnico de CDAG, para la actualización del PAT.	BAJA	Qué: Revisar constantemente el PAT y actualizarlo. Apoyo de Enlace de CDAG. Cómo: Capacitar al personal en el cumplimiento del Manual de Rendimiento Deportivo -MRD-. Solicitar asesoría constante del Enlace Técnico de CDAG.	Internos: Humanos, tecnológicos	Gerente General, Director Técnico, Encargado de Presupuesto	3/5/2022	31/12/2022	
2	No contar con un Reglamento Orgánico Interno	E-2	4	Elaborar el Reglamento Orgánico Interno.	BAJA	Qué: Analizar el Marco Legal de la Federación y la legislación laboral del país. Cómo: Elaborar y presentar ante las autoridades de la Federación una propuesta de Reglamento Orgánico Interno.	Internos: Humanos, tecnológicos y financieros	Gerente General, Asesor de Gestión, Asesor Administrativo Contable, Asesor Legal	3/5/2022	31/12/2022	

3	El acceso limitado a las diferentes plataformas gubernamentales por deficiente servicio de internet contratado.	O-1	1.5	Contratar un servicio de internet de mayor capacidad.	BAJA	<p>Qué: Proceso de contratación y adquisición de un nuevo servicio de internet.</p> <p>Cómo: Instrucción por escrito al Encargado de Compras de la Federación para que presente una cotización con planes de internet que se ajusten a las necesidades actuales de las oficinas de la Federación.</p>	<p>Internos: Humanos, tecnológicos y financieros</p>	Gerente General, Encargado de Compras y Contrataciones	3/5/2022	31/12/2022	
4	Deficiencia en la capacidad de respuesta por parte de soporte técnico del MINFIN, debido a la saturación en los servidores.	O-2	12	Analizar la frecuencia de la caída de los servidores del MINFIN.	MEDIA	<p>Qué: Informar a la Unidad de Soporte Técnico de MINFIN, para manifestar las deficiencias en sus diferentes plataformas.</p> <p>Cómo: Redactar oficio informando las deficiencias que presentan los sistemas del MINFIN.</p>	<p>Internos: Humanos y tecnológicos. Externos: Humanos, tecnológicos y financieros</p>	Gerente General, Contador General	3/5/2022	31/12/2022	
5	Falta de Monitores expertos nacionales en las disciplinas de Remo y Canotaje	O-3	2.4	Requerir a los Monitores nacionales, iniciar su profesionalización	BAJA	<p>Qué: Modificar los Términos de Referencia y revisar que cumplan con el nuevo perfil previo a la contratación para el año 2023.</p> <p>Cómo: Requerir dentro del perfil del Monitor, como mínimo la inscripción en Licenciatura en Deportes.</p>	<p>Internos: Humanos</p>	Gerente General	3/5/2022	31/12/2022	

6	Dificultad en el cumplimiento de las sentencias judiciales de carácter laboral, por falta de presupuesto	C-1	2	<p>Analizar la viabilidad de cumplir con la sentencia judicial.</p> <p>Gestionar ante CDAG el apoyo económico para realizar el pago de la sentencia judicial.</p>	BAJA	<p>Qué: Dictámen legal. Requerimiento de apoyo económico a CDAG.</p> <p>Cómo: Solicitar por escrito el Dictámen al Asesor Legal. Elaborar oficio a CDAG, solicitando el apoyo económico para cumplir con la sentencia.</p>	<p>Internos: Humanos, financieros</p>	Gerente General, Asesor Legal	3/5/2022	31/12/2022	
7	Dificultad en contar con historial de la información general de cada atleta.	I-1	2	<p>Recopilar la información y documentación necesaria con cada atleta.</p> <p>Crear una base de datos con la información y documentación recopilada.</p>	BAJA	<p>Qué: Conformar la información de cada atleta. Implementar una Base de Datos.</p> <p>Cómo: Instrucción por escrito a la Dirección Técnica para la conformación de expedientes de cada atleta. Crear una Base de Datos con la información de cada atleta.</p>	<p>Internos: Humanos, tecnológicos, financieros</p>	Gerente General, Director Técnico	3/5/2022	31/12/2022	